

ANUNCIO de 9 de diciembre de 2011, de la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, por la que se da publicidad a la propuesta de Resolución provisional de concesión de subvenciones para las solicitudes presentadas en la convocatoria 2011, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato.

Esta Gerencia, dando cumplimiento a lo establecido en los artículos 26 y 30 del Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones por la Administración de la Junta de Andalucía, aprobado mediante Decreto 282/2010, de 4 de mayo, así como en el artículo 21 de la Orden de 21 de junio de 2011, por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, por la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, para la promoción de festivales flamencos de pequeño y mediano formato (BOJA núm. 135, de 12 de julio), y de conformidad con el contenido del informe emitido por la Comisión de Valoración, en el que se concretan los resultados de las evaluaciones realizadas, acuerda hacer pública la propuesta de resolución provisional emitida.

El contenido íntegro de dicho acto se encuentra expuesto en los tabloneros de anuncios del Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, y en la página web de esta entidad, accesible a través de la dirección: www.aaicc.es.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la mencionada Orden de 21 de junio de 2011, por medio del presente anuncio se concede trámite de audiencia a todos los interesados en el procedimiento, para que, utilizando el Formulario-Anexo II, y en el plazo de 10 días contados a partir del siguiente hábil al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, puedan:

1. Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.
2. Comunicar su aceptación a la subvención propuesta provisionalmente.

Asimismo, conforme a lo establecido en el apartado 2.º del mencionado artículo 17, las personas o entidades beneficiarias provisionales deberán presentar junto al Formulario – Anexo II, la documentación señalada en el artículo 15 del Cuadro resumen, la cual deberá ser acreditativa, tanto de los datos que haya consignado en su solicitud y en las declaraciones responsables, como de los criterios de valoración.

Se informa asimismo que la falta de presentación en el plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional, implicará:

- a) Cuando se refieran a la acreditación de los requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.
- b) Cuando se refieran a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida.

Sevilla, 9 de diciembre de 2011.- El Gerente, Alberto Mula Sánchez.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto que se cita, en el término municipal de Villanueva del Rey. (PP. 4020/2011).

A fin de cumplimentar lo establecido en el art. 31 del Capítulo II del Título III de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión

Integrada de la Calidad Ambiental, y a los efectos previstos en el art. 19 del Decreto 356/2010, de 3 de agosto, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública el proyecto de Proyecto de investigación de reserva minera definitiva de La Nava-El Paredón, promovido por Minera del Río Guadiato, S.L., situado en Sierra de los Santos, en el término municipal de Villanueva del Rey expediente AAU/CO/0032/11, durante 30 días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, plazo durante el cual los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el proyecto técnico y estudio de impacto ambiental del citado proyecto estará a disposición de los interesados, de 9,00 a 14,00 horas, de lunes a viernes en la Secretaría General de esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sito en la C/ Tomás de Aquino, s/n, 7.ª planta (Córdoba).

Córdoba, 24 de noviembre de 2011.- El Delegado, José Ignacio Expósito Prats.

EDICTO de 29 de noviembre de 2011, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, del Acuerdo de 16 de noviembre de 2011, de ampliación del plazo establecido para la tramitación y resolución del expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de un tramo fluvial perteneciente al río Guadalhorce, t.m. Álora (Málaga).

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Mediante Resolución de la Dirección General del Dominio Público Hidráulico, con fecha de 2 de marzo de 2009, se inició expediente de apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes del río Guadalhorce, en el término municipal de Álora (Málaga).

Segundo. Posteriormente con fecha 20 de diciembre de 2010 la Dirección General del Dominio Público Hidráulico resuelve la caducidad del procedimiento de referencia, tal y como se indica en la misma resolución y en aplicación del art. 66 de la Ley 30/92, acordándose el reinicio del expediente de deslinde «con la conservación de los trámites correctamente realizados... hasta la fase de envío del expediente a los Servicios Jurídicos Provinciales».

Tercero. Resulta de gran complejidad e imprevisibilidad la duración de los trámites procedimentales, que ha venido motivada principalmente por las demoras a la hora de efectuar las notificaciones personales a los interesados, así como las publicaciones que sean preceptivas, al objeto de que se garantice adecuadamente el derecho de defensa.

A tales hechos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, el plazo para resolver y notificar la resolución en el procedimiento de deslinde del dominio público hidráulico es de un año.

Segundo. Según lo dispuesto en el mencionado artículo 42.6 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede acordarse, motivada y excepcionalmente, la ampliación del plazo máximo de resolución previsto para un procedimiento.

Por todo ello,

ACUERDO

La ampliación del plazo de un año legalmente establecido en la Disposición Adicional Sexta, tercero, del R.D.L. 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas, para dictar resolución en el

procedimiento administrativo de deslinde del dominio público hidráulico en el presente expediente de Apeo y deslinde del dominio público hidráulico en ambas márgenes de un tramo fluvial perteneciente al río Guadalhorce en el término municipal de Álora (Málaga), por un período de seis meses más, contados a partir de la finalización del plazo anteriormente citado.

Contra la presente Resolución no cabe recurso alguno, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

APEO Y DESLINDE DEL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO EN AMBAS MÁRGENES DE UN TRAMO FLUVIAL PERTENECIENTE AL RÍO GUADALHORCE, T.M. ÁLORA (MÁLAGA). NOTIFICACIÓN POR EDICTO DE ACUERDO DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA LA TRAMITACIÓN Y RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

TITULAR	DNI / NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	T.M.
PEREZ DIAZ JUAN		29012A030000070000UP	30	7	ALORA
PEREZ DIAZ FERNANDO	24638513Q	29012A030000050000UG	30	5	ALORA
ARANDA DIAZ CRISTOBAL	24623342W	29012A039000030000UJ	39	3	ALORA
NAVARRO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	74800069K	29012A039000260000UO	39	26	ALORA
MACIAS GARRIDO AGUSTINA	747449221A	29012A039000240000UF	39	24	ALORA
RENGEL ESPILDORA CRISTOBAL		29012A030000890000UE	30	89	ALORA
GARCIA VERGARA ANTONIO	24637778V	29012A030001540000UE	30	154	ALORA
CALVERLEY HEIDI VICTORIA LOUISE	X0799457T	29012A030000020000UA	30	2	ALORA
PEREZ TRIGUEROS BARBARA PILAR	74816479D	29012A030001710000UP	30	171	ALORA
LOBATO CARRASCO JOSE	25102952Q	29012A039000700000UJ	39	70	ALORA
GARCIA VILA FRANCISCA	74768305C	29012A030000120000UT	30	12	ALORA
ANVIRA S.L	B29568706	29012A030001130000UK	30	113	ALORA
FERNANDEZ GARCIA JOSE ANTONIO	24687729N	29012A039001260000UD	39	126	ALORA
NAVARRO VILA MARIA	25221390G	29012A039000090000UW	39	9	ALORA
OSUNA BANDERA RAFAEL	24874337K	29012A039000080000UH	39	8	ALORA
CEBRIAN GARCIA ALONSO	25274149R	29012A030000930000US	30	93	ALORA
SUAREZ GUERRERO CRISTOBAL	25508284L	29012A030000900000UI	30	90	ALORA
ALVAREZ ALVAREZ MANUEL	24638663M	29012A030000040000UY	30	4	ALORA
GRANADOS SIERRA FRANCISCO	24895139P	29012A039001340000US	39	134	ALORA
PEREZ DIAZ FERNANDO	24638513Q	29012A030000060000UQ	30	6	ALORA
GARCIA CASERMEIRO JOSE	24621367M	29012A030000080000UL	30	8	ALORA
LEVA GONZALEZ PABLO	24651752F	29012A039000170000UQ	39	17	ALORA
FUNES CIEZAR CONCEPCION	24564928P	29012A039000020000UI	39	2	ALORA
GARCIA SUAREZ PEDRO		29012A030000600000UE	30	60	ALORA
GARCIA RODRIGUEZ MARIA	24625615K	29012A039001270000UX	39	127	ALORA
PEREZ MOLERO M PILAR	25075055H	29012A030000840000UR	30	84	ALORA
ALVAREZ MARTIN FRANCISCO	74805715D	29012A030000990000UB	30	99	ALORA
		29012A030001020000UG	30	102	ALORA
CALDERON REYES JUAN	24969692H	29012A039001070000UA	39	107	ALORA
ALBA VILLALOBOS AGUEDA	24638209B	29012A031001090000UQ	31	109	ALORA
ALVAREZ LOBATO JOSE LUIS	24890997Y	29012A030000030000UB	30	3	ALORA
VAZQUEZ GUERRERO ANTONIO	-	29012A030000010000UW	30	1	ALORA
PINTO MARTIN JOAQUIN	24744069W	29012A030000270000UZ	30	27	ALORA
FERNANDEZ VERA JOSE	24624241G	29012A030000280000UU	30	28	ALORA
LOBATO CARRASCO JOSE	25102952Q	29012A039000710000UE	39	71	ALORA
PEREZ DIAZ FERNANDO	24638513Q	29012A030000090000UT	30	9	ALORA
PEREZ HIDALGO FRANCISCO MANUEL	74816491K	29012A030000110000UL	30	11	ALORA
CASTRO CASERMEIRO AGUSTIN	24862961F	29012A039000290000UD	39	29	ALORA
RAMOS PEREZ ALFONSO	74796180L	29012A039000280000UR	39	28	ALORA
LUCENA GONZALEZ JOSE	25018757R	29012A030000660000UA	30	66	ALORA
MOLERO TORRES REMEDIOS	-	29012A030001010000UY	30	101	ALORA
GIL GARCIA FRANCISCO	-	29012A030001000000UB	30	100	ALORA
ARANDA AVILA FRANCISCO	-	29012A030000940000UZ	30	94	ALORA
ANTUNEZ PINTO JOSE	24624755N	29012A030001630000UA	30	163	ALORA
PEREZ HIDALGO JOSE MIGUEL	24863024R	29012A030000100000UP	30	10	ALORA

TITULAR	DNI / NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	T.M.
VILA VIL A ANTONIA	74768808V	29012A030000130000UF	30	13	ALORA
VAZQUEZ ALVAREZ JUAN	74778227Y	29012A039000180000UP	39	18	ALORA
NAVARRO RODRIGUEZ MARIA CONCEPCIÓN	24853764X	29012A0390001310000UI	39	131	ALORA
GARCIA SUAREZ BENITO		29012A030000650000UW	30	65	ALORA
LUCENA GONZALEZ JOSE	25018757R	29012A030000720000UG	30	72	ALORA
RENGEL ESPILDORA FRANCISCO		29012A030000850000UD	30	85	ALORA
CARR DAVID FREEMAN	-	29012A030001070000UF	30	107	ALORA
VERGARA SANCHEZ PEDRO	25220109B	29012A030001080000UM	30	108	ALORA
CALDERON REYES JUAN	24969692H	29012A039001080000UB	39	108	ALORA
VARQUEZ ROSAS FCO.	24622873Q	29012A030080010000UL	30	8001	ALORA
SUBIRES VAZQUEZ ALONSO	74803222T	29012A030001530000UJ	30	153	ALORA
SANCHEZ RUIZ JUAN	74792688T	29012A030000580000US	30	58	ALORA
LUCENA GONZALEZ JOSE	25018757R	29012A030000710000UY	30	71	ALORA
DIAZ BERNAL ANTONIO	25224572N	29012A039000200000UQ	39	20	ALORA
CIEZAR MUÑOZ ELOY RAMON	27805275T	29012A039001060000UW	39	106	ALORA
PEREZ LANZAC LOPEZ JUAN CARLOS	24751996V	29012A039000270000UK	39	27	ALORA
CARRION MORALES FRANCISCO	25215720S	29012A030000780000UM	30	78	ALORA
VERGARA SANCHEZ FERNANDO		29012A030000960000UH	30	96	ALORA
MANCERA COTTA FRANCISCO	25021243A	29012A030000790000UO	30	79	ALORA
AURIOLES CARRERA DOLORES	-	29012A030001090000UO	30	109	ALORA
		29012A030001100000UF	30	110	ALORA
REYES SILVA M ANGELES	24837776F	29012A039000690000US	39	69	ALORA
		29012A039000720000US	39	72	ALORA
REYES SILVA DIEGO	24756697A	29012A039000680000UE	39	68	ALORA
		29012A039000730000UZ	39	73	ALORA
REYES SILVA JUAN ANTONIO	24798202Q	29012A039001350000UZ	39	135	ALORA
REYES SILVA MARIA CRISTINA	24788834D	29012A039001360000UZ	39	136	ALORA
GONZALEZ GARRIDO LUCAS (HDOS. DE)	74750236Y	29012A039000740000UU	39	74	ALORA
CIEZAR MAMELY MARIA PILAR	-	29012A039000670000UZ	39	67	ALORA
FERNANDEZ BELTRAN LUCIA	16570263M	29012A031001370000UA	31	137	ALORA
CIEZAR MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	27785116N	29012A031001450000UP	31	145	ALORA
		29012A031001460000UL	31	146	ALORA
GUERRERO VERDUGO CARMEN	-	29012A031001550000UR	31	155	ALORA
		29012A032000930000UL	32	93	ALORA
ROJAS RODRIGUEZ FRANCISCO	25016272T	29012A032000940000UT	32	94	ALORA
CALDERON REYES JUAN	24969692H	29012A039195010000UU	39	19501	ALORA
CIEZAR GUERRERO CONCEPCION	24969324H	8774901UF4787N0001FQ	-	-	ALORA
		8773901UF4787S0001OO	-	-	ALORA
VILLALOBO ALBA AGUEDA	74750237F	29012A031001100000UY	31	110	ALORA
		29012A031001390000UY	31	139	ALORA
ALBA VILA ANTONIO	24682877J	29012A031001410000UB	31	141	ALORA
		29012A031001400000UA	31	140	ALORA
		29012A031001430000UG	31	143	ALORA
DIAZ ALBA ALONSO	74791717H	29012A031001130000UP	31	113	ALORA
NUÑEZ LOPEZ ANTONIO	74591490Y	29012A032000950000UF	32	95	ALORA
		29012A032000870000UG	32	87	ALORA
MOLINA SUAREZ JOSE	24637890Z	29012A032000900000UG	32	90	ALORA
CIEZAR MUÑOZ FRANCISCO JAVIER	27785446N	29012A031001250000UX	31	125	ALORA
MITCHELL MARGARET HART	X2291063X	29012A031001440000UQ	31	144	ALORA
PEREZ ALMODOVAR BARBARA	24682792C	29012A032000910000UQ	32	91	ALORA
ALBA DOMINGUEZ INES	24835894B	29012A031001120000UQ	31	112	ALORA
ARANDA GONZALEZ JOSE ANTONIO	24863543Z	29012A031001110000UG	31	111	ALORA
DIAZ ALBA FRANCISCO	24677554A	29012A031001380000UB	31	138	ALORA
RODRIGUEZ MARQUEZ FRANCISCO	25221438Y	29012A032000980000UK	32	98	ALORA
SANCHEZ SOTES MARIA LINA	33383125M	29012A031001270000UJ	31	127	ALORA
PIERAS CIEZAR GABRIEL	24985869A	29012A032000860000UY	32	86	ALORA
ALBA FERNANDEZ FRANCISCO JAVIER	25670788M	29012A031001290000US	31	129	ALORA
FUNES CIEZAR MARIA Y CARMELA		29012A031001260000UI	31	126	ALORA
LERIA GARCIA RAFAEL	25214050R	29012A032000990000UR	32	99	ALORA
ALBA VILA ANTONIO	24682877J	29012A031001420000UY	31	142	ALORA
RIVERO DOMINGUEZ FRANCISCO	24651535C	29012A032001000000UR	32	100	ALORA
ESTRADA FERNANDEZ JOSE	24706370T	29012A032001350000UI	32	135	ALORA
RAMOS PEREZ PEDRO	74787360P	29012A032001180000UQ	32	118	ALORA
RAMOS PEREZ PEDRO	74787360P	29012A032001270000UO	32	127	ALORA

TITULAR	DNI / NIF	REF. CATASTRAL	POL.	PARC.	T.M.
FERNANDEZ DIAZ FRANCISCO	74749381W	29012A032001090000UH	32	109	ALORA
		29012A032001100000UZ	32	110	ALORA
		29012A032001140000UA	32	114	ALORA
		29012A032001150000UB	32	115	ALORA
		29012A032001160000UY	32	116	ALORA
		29012A032001170000UG	32	117	ALORA
ALBA SUAREZ JOSE	24827893Z	29012A032001320000UR	32	132	ALORA
VILA GAMERO MIGUEL	25220115V	29012A032001300000UO	32	130	ALORA
RAMOS PEREZ PEDRO	74787360P	29012A032001260000UM	32	126	ALORA
MONTERO MUÑOZ MARIA	-	29012A012000040000UY	12	4	ALORA
MONTERO MANZANO RAFAEL	74778192V	29012A012000010000UY	12	1	ALORA
ALCORA INVERSIONES, S.L	B41627548	29012A032001310000UK	32	131	ALORA
VILA GAMERO MIGUEL	25220115V	29012A032001290000UR	32	129	ALORA
DOMINGUEZ PEREZ FRANCISCO	24627238B	29012A012000030000UQ	12	3	ALORA
NAVARRO RODRIGUEZ MARIA DOLORES	74800069K	29012A039000260000UO	39	26	ALORA

Sevilla, 29 de noviembre de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/538/AG.MA/ENP.

Interesado: Verónica Grazini Sánchez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/538/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/538/AG.MA/ENP.

Interesado: Verónica Grazini Sánchez.

DNI: 48357795L.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 24 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2011/587/AG.MA/ENP.

Interesado: José Fernando Bordonado Martínez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del acuerdo de inicio expediente sancionador AL/2011/587/AG.MA/ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en

el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Núm. Expte.: AL/2011/587/AG.MA/ENP.

Interesado: José Fernando Bordonado Martínez.

DNI: 75018700Z.

Infracción: Leve según art. 26.1.a) y sancionable según art. 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, Inventario de ENP de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,10 euros.

Acto notificado: Acuerdo de inicio.

Plazo de alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para presentar alegaciones.

Almería, 24 de noviembre de 2011.- La Delegada, Sonia Rodríguez Torres.

ANUNCIO de 28 de noviembre de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las resoluciones de los expedientes sancionadores que se citan:

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación de los actos administrativos en el último domicilio conocido de los interesados, relativos a los expedientes sancionadores que se citan, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer ante el Servicio del Régimen Sancionador, con sede administrativa en Málaga, Paseo de Reding, 20, para tener conocimiento del contenido del expediente y, en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes.

Expte.: DE-MA-206-2011 Pliego de cargos

Interesado: José Antonio Cagio Álvarez.

DNI: 26807694K.